



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

583-22

12 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.349/2022

VISTO:

La Resolución CD N° 422/22 mediante la cual se autoriza a la Lic. Maira Micaela del Carmen Cancinos, DNI 33.843.976, el pago por la suma de \$3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.022; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la citada docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Maira Micaela del Carmen Cancinos, DNI 33.843.976, referida a la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente a fin de abonar cuotas de la Especialización en Docencia Universitaria perteneciente a esta Facultad, y que consiste en:

Recibo N°	Fecha	Importe
0705-00002918	12/08/22	\$4.500

(Reconocer hasta \$3.500)

ARTICULO 2°: TENER por imputado el importe de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

583-22

Salta, **12 OCT 2022**

Expediente N° 12.349/2022

QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros N.E.P, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga presupuestaria vigente en este Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

evc

jdt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa